

REFERENCIA: 087583184002-2017-00321-00.
PROCESO: LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL.
DEMANDANTE: DEIVIS EDUARDO DEIAZ CABALLERO.
DEMANDADO: RUTH MARIA RADA PEREZ.

INFORME SECRETARIAL. Señora Juez: A su despacho demanda de la referencia, informándole que la apoderada judicial aporta copia de publicación de edicto emplazatorio a los acreedores de la sociedad conyugal.

Soledad, Octubre 09 del 2020.

MARIA CONCEPCION BLANCO LIÑAN
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA. SOLEDAD, OCTUBRE NUEVE (09) DEL AÑO DOS MIL VEINTE (2020).-

Visto el anterior informe secretarial que antecede, se evidencia que la vocera judicial de la parte demandante, a través de escrito de fecha 28 de julio de 2020, aporta copia de la publicación del edicto emplazatorio de los acreedores de la sociedad conyugal para que hagan valer sus créditos, tal como lo ordenó el auto de fecha veintiocho (28) de enero de 2020.

Sin embargo, revisada la constancia de la publicación aportada, advierte el despacho, que en la misma no se evidencia la fecha de publicación de dicho edicto en el diario la libertad, para efectos de constatar que se haya realizado según los parámetros del día y hora que determine la ley.

En virtud de lo anterior, se requiere a la apoderada judicial de la parte actora, para que aporte en debida forma la constancia publicación de edicto emplazatorio a los acreedores de la sociedad conyugal, donde se constate la fecha de publicación del edicto referido, para efectos de imprimir el trámite subsiguiente.

Por lo anteriormente expuesto, se,

RESUELVE:

Requerir a la apoderada judicial de la parte actora, para que aporte la constancia publicación de edicto emplazatorio a los acreedores de la sociedad conyugal en debida forma, donde se constate la fecha de publicación del edicto referido y se pueda visualizar el día y hora de dicho acto, para efectos de poder imprimir el trámite subsiguiente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



DIANA PATRICIA DOMINGUEZ DIAZGRANADOS
JUEZA

03

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA
Soledad, ____ de _____ 2020
NOTIFICADO POR ESTADO N° _____
El Secretario (a) _____
MARIA CONCEPCION BLANCO LIÑAN